





**Nombre de alumno: Mariana López Dearcia**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández**

**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico**

**Materia: derecho de la familia y La Niñes**

**Grado: 5to cuatrimestre**

**Grupo: LTS21SSC0120-A**

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 2 de marzo de 2022.

# derecho de la familia

## Familia y su desarrollo

derecho de familia es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros de la familia

## Regímenes patrimoniales

Existen dos regímenes extremos y contrapuestos entre sí: el de la comunidad universal de bienes y deudas y el de la separación de patrimonios.

## familia

La familia es la base de la sociedad. Es la cuna de la vida y el amor. Una sociedad exitosa comienza por familias unidas que crean lazos de amor y apoyo. De cierta manera, la familia es el corazón de la sociedad.

## Regímenes mixtos

comunidad de muebles y gananciales, comunidad con gestión separada, el dotal; el disfrute por el marido; el de participación en gananciales.

## Clases de familia

Familia nuclear, monoparental, extensa o ampliada, ensamblada y de convivencia.

## Régimen de separación antes del matrimonio

Los novios son libres de elegir quien gobernara sus intereses económicos en el matrimonio. el de la comunidad de bienes y el de la separación de patrimonios.

## Autonomía del derecho de la familia

el derecho de familia puede y debe ser una rama autónoma o independiente del derecho civil, ya que su estructura, contenidos y, en muchos casos, su tratamiento por el Poder Judicial, así lo permiten.

## Deudas personales

Se contrae una obligación de pagos con intereses y así las deudas que este contrajo antes de la vigencia del régimen de gananciales, no tienen por qué afectar los bienes propios del otro, ni tampoco los bienes sociales.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3270/3>.